REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 0945 /

EN CONCON, 18 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Articulo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.

F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.

G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

H. Certificado de fecha 07.01.2021 de LATINCOM TELECOMUNICACIONES en donde señala la no portabilidad numérica en el sistema satelital IRIDIUM por lo que es la única empresa que realiza dichas recargas.

I. COTIZACION de **COMUNICACIONES LATINCOM SPA, RUT N° 87.779.800-3**, con un costo de $ 3.166.733 IVA incluido. con VB de Alcaldía.

J. Disponibilidad presupuestaria N° 332 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de $ 3.167.000 imputados a la cuenta 22 05 008 denominada **ENLACES DE TELECOMUNICACIONES.**

K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de febrero del 2024 $ 64.343 x 100 = $ 6.434.300) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Seguridad Pública	2	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Seguridad Publica	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director Seguridad Publica Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	22,821 20,639 16,962	45,642 41,278 33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	**629,072**

Valor desproporcionado para servicio de recarga telefonía satelital, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 20 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que este servicio es de vital importancia, ya que en caso de emergencias o desastres naturales que interrumpan los servicios básicos de comunicaciones los móviles satelitales al no depender de una infraestructura terrestre local, se mantienen operando, permitiendo a la autoridad y los encargados de emergencia puedan comunicarse con otras entidades o servicios públicos.

Que la empresa **COMUNICACIONES LATINCOM** SPA, declara que no existe portabilidad en el sistema satelital IRIDIUM y que su empresa es proveedora única para las recargas que se realizan en las tarjetas SIMS de dichos teléfonos, por lo que se resuelve:

DECRETO

1.- APRUÉBESE la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios , para la recarga de tres teléfonos satelitales de propiedad municipal, identificados con los números 8988169326002910630, 8988169326002910648 y 8988169326002910655, al proveedor **COMUNICACIONES LATICOM SPA, RUT N°** 87.779.800-3, por un monto total de $ 3.166.733 IVA incluido por 600 minutos, por cada teléfono , para llamadas a teléfonos fijos y/o celulares con una duración de 12 meses. Plan M600-IRID .

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

3.- IMPÚTESE, el monto a la cuenta 22 05 086 denominada **ENLACES DE TELECOMUNICACIONES.**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 MAR 2024
RECIBIDO HORA: 16:00